

(P. de la C. 882)

LEY

Para designar con el nombre "Víctor Manuel "Vitín" Alvarado Correa" el Centro de Envejecientes de la Comunidad especial de Río Jueyes, localizado en el Municipio de Coamo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diario vivir de nuestros pueblos está lleno de personajes que se vuelven símbolos por ser ejemplo para otros seres humanos. Estas personas enriquecen y llenan de dinamismo la vida comunitaria.

Víctor M. Alvarado Correa, conocido también por "Vitín", nació en Coamo el 8 de junio de 1945, hijo de Juana Correa y Víctor Alvarado y es el sexto de seis hermanos.

Alvarado Correa, fue estudiante sobresaliente, inclusive en sus años de escuela superior fue llamado el "Segundo Pitia", por su habilidad y conocimiento en historia. Al salir de cuarto año se enlistó en las Fuerzas Armadas, pero luego de tres meses de entrenamiento, tuvo que abandonar su sueño de ser militar para atender las condiciones de salud de sus padres.

Vitín laboró treinta años para el Departamento de Salud, como Inspector de Vectores y se distinguió por su servicio de seriedad, respeto y excelencia. Su deseo de servir lo llevó a formar parte del Consejo Comunitario de Seguridad de la Comunidad, desde donde luchó por la construcción y apertura del Centro de Envejecientes.

Este noble ciudadano logró obtener un espacio físico para un pequeño centro comunal ubicado cerca de la Escuela de la Comunidad Segunda Unidad de Río Jueyes. Realizó una lucha intensa, en conjunto con otros líderes, para resolver el problema del servicio de agua. Los fines de semana, Don Vitín se dedicaba a ayudar en la obra de construcción de viviendas para la comunidad de Río Jueyes.

En el 1978, asumió el liderato junto a su esposa, del Movimiento Renovación Carismática del Barrio Río Jueyes, fue ministro de la Eucaristía y mientras visitaba a los enfermos también se ocupaba de sus necesidades. Su entrega a la Iglesia le ayudó a sobrellevar todas estas tempestades. Todavía hoy con sus limitaciones, por su condición de salud, realiza este tipo de gestiones.

Vitín conserva intactos su carisma, nobleza y humildad. Estas características, junto a su labor comunitaria, lo hacen merecedor del cariño y respeto de todos los que han tenido el honor de conocerle y compartir con él.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se designa con el nombre de "Víctor Manuel "Vitín" Alvarado Correa" el Centro de Envejecientes de la Comunidad especial de Río Jueyes, localizado en el Municipio de Coamo.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-Una vez aprobada esta Ley, el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico procederá a notificar a las agencias gubernamentales responsables de administrar el Centro de Envejecientes de la Comunidad especial de Río Jueyes, localizado en el Municipio de Coamo, a los fines de proceder con la nueva identificación de esas facilidades y la rotulación de las vías de acceso.

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente, luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO

**Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes**

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 10 de enero de 2014



Firma: _____

**Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios**